



DECRETO N° 1477 /

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

**VISTOS:**

- 1° Carta de fecha 26.06.2012 del Consejo Vecinal de Desarrollo "Valle La Piedra 1", solicitando comodato terreno municipal ubicado en calle San Martín N°65 y N°67, Valle La Piedra 1 correspondiente a la Sede Social y Multicancha, para postular a Fondos PMU.
- 2° Certificado de Personalidad Jurídica N°103 de fecha 14.03.2013 otorgado por la Secretaría Municipal.
- 3° Informe N° 32/2013 de fecha 04.07.2013 del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Chiguayante al señor Alcalde (s).
- 4° Acuerdo N°102-25-2013 de fecha 22.07.2013 del Concejo Municipal de Chiguayante que aprobó dar en comodato al concejo Vecinal de Desarrollo "Valle La Piedra 1", el predio municipal ubicado en calle San Martín N°65 y N°67 de la comuna de Chiguayante.
- 5° Contrato de Comodato de fecha 22/07/2013, entre la Municipalidad de Chiguayante y el Consejo Vecinal de Desarrollo Valle la Piedra 1.
- 6° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y Ratifíquese Contrato de Comodato de fecha 22.07.2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Consejo Vecinal de Desarrollo "Valle La Piedra 1", del inmueble ubicado en calle San Martín N° 4329, Población, Valle La Piedra 1 de esta comuna, cuya inscripción de dominio se encuentra vigente e inscrita a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, a fojas N°3.867, número 1.798 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, del año 2011, comodato otorgado por Acuerdo N°102-25-2013 de fecha 22.07.2013 del Concejo Municipal de Chiguayante, por un período de cinco años contados desde la firma del mencionado contrato de comodato.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JORGE WONG BARRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Firma manuscrita]*  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE



JARV/JWB/DGM/rb  
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras
- Dideco
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 31 JUL 2013 HORA 18:02  
PROCEDENCIA jurídica  
FIRMA [Firma].....2